



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **trece horas** del día **18 de octubre de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión **Extraordinaria y Urgente**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa: D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Excusan su asistencia: la Primera Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> LAURA ÁLVAREZ CABRERA, el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y el Tercer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Actúa como Secretario de la sesión, el Cuarto Teniente de Alcaldesa, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Así mismo, está presente, el Secretario General del Pleno, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

No asiste el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

**2. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DERIVADA DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ACAECIDOS EN LA MADRUGADA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017 Y ACUERDO INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL Y AUTONÓMICA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DERIVADAS DE TALES SITUACIONES.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"En la madrugada del 18 de octubre de 2017 se ha producido en nuestra ciudad una colosal tormenta, que ha inundado calles, arrastrado vehículos, afectando a numerosos edificios públicos como el hospital de Jerez y centros de enseñanza, así como instalaciones y edificios públicos y privados en numerosas zonas de la ciudad que están siendo evaluadas.

Que este gobierno municipal estima que la situación provocada por los fenómenos mencionados, aún no habiendo concluido su valoración total, deben ser considerada como situación de emergencia y de naturaleza catastrófica.

Por todo ello se va a proceder a recabar datos sobre todos los daños ocasionados y a cuantificarlos económicamente, a fin de elaborar los correspondientes informes técnicos, que se remitirán a la Delegación y a la Subdelegación del Gobierno para poder instar, tanto a nivel estatal como autonómico, todas las ayudas necesarias que puedan ser concedidas para la reparación de los daños ocasionados tanto en bienes como en servicios.

Por todo ello SE PROPONE

**PRIMERO.-** Declarar como hechos catastróficos los acaecidos en nuestra ciudad en la madrugada del 18 de octubre de 2017 derivados de los fenómenos meteorológicos.

**SEGUNDO.-** Instar a nivel estatal y autonómico todas las ayudas necesarias que puedan ser concedidas para la reparación de los daños ocasionados tanto en bienes como en servicios."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.